UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 024 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ENE 2026

VISTOS:

El Memorando N° 20-2026-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Emilio Germán Ramírez Roca, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se encuentra ausente por motivos de salud, a partir del 05 de enero de 2026, y el Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Vicerrector Académico, viajará a la República de Corea, del 16 al 25 de enero de 2026;

Que, en armonía con el artículo 65°, numeral 65.2, inciso 65.2.7 de la Ley Universitaria N° 30220, modificada por la Ley N° 32418, el Vicerrector de investigación tiene la atribución de asumir el cargo de rector en calidad de titular interino, conforme a lo dispuesto en el inciso 65.1.5 del numeral 65.1, en caso de que el cargo de vicerrector académico se encuentre vacante o este se halle impedido de ejercer la atribución establecida en el referido inciso;

Que, resulta necesario encargar al Dr. José Antonio Quispe Tenorio, Vicerrector de Investigación, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el día 16 de enero de 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Dr. JOSÉ ANTONIO QUISPE TENORIO, Vicerrector de Investigación, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el día 16 de enero de 2026.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 024 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Organo de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

FESM/ywvj